

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****116****ZARAGOZA NÚMERO 6****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA MARÍA JAÉN BAYARTE Letrada de la Administración de Justicia del JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 6 DE ZARAGOZA.

Hago saber: Que se ha dictado sentencia en el proceso seguido en reclamación por despidos/ceses en general, registrado con el n.º 923/2018, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a LENNOG SOLUCIONES INTEGRALES, S. L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días.

Zaragoza, a 5 de diciembre del 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA JAÉN BAYARTE.

(03/3.412/20)

